

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA

Carrera 14 calle 12 esquina Piso 6°, Palacio Municipal Santa Rosa  
de Cabal, Risaralda, tel: 366 1259  
[j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## AVISO DE INTERÉS GENERAL

### PROCESO PARA PARTICIPAR EN DILIGENCIAS DE REMATE

Habida cuenta las restricciones existentes para la realización de audiencias en forma presencial, conforme lo dispuesto en el C.G.P. Al respecto, este Operador judicial, teniendo en cuenta la situación generada por la pandemia de COVID-19, ha establecido el siguiente mecanismo de participación para las diligencias de remate:

- Las propuestas deberán ser remitidas al correo institucional del titular del despacho, cuya información será suministrada a las personas interesadas, en el correo electrónico que suministren para el efecto, demostrando el interés legítimo con el aporte de fotografía o copia escaneada de la consignación del 40% del valor de postura establecido en el auto que programó la diligencia.

- En dicha comunicación también deberán informar el correo electrónico al cual se enviará el link para la realización de la audiencia de remate, la cual será virtual, mediante los aplicativo dispuesto por la Rama Judicial del Poder Público, una vez vencido el término para la presentación de ofertas.

Este comunicado se publicará en el portal web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-desanta-rosa-de-cabal>, en la sección de "Avisos a la comunidad", y en la entrada del Palacio Municipal del Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

*Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)*

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO  
JUEZ